

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 010-2022

Siendo las 17:10 horas del día 01 de febrero de 2022, se reunieron, mediante la Plataforma de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 010-2022 de fecha 01 de febrero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **CARTA N° 059-2022-DGA-UNCA**, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, remite informe atendiendo lo requerido mediante Carta N° 020-2022/SG-UNCA de fecha 01 de febrero de 2022.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, dar lectura a la Carta N° 059-2022-DGA-UNCA, de los antecedentes se aprecia que mediante Carta N° 028-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D y Carta N° 025-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D, el Director(e) de Departamento Académico de la UNCA remite a la Unidad de Recursos Humanos, la propuesta de modalidad de trabajo de Docentes de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el mes de febrero de 2022; y que mediante Informe N° 020-2022-URRHH-DGA-UNCA de fecha 01 de febrero de 2022, la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite la modalidad de trabajo de los docentes ordinarios correspondiente al mes de febrero de 2022; señalando que se ha considerado lo resuelto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2022/CO-UNCA, de acuerdo a lo solicitado mediante Carta N° 020-2022/SG-UNCA de fecha 01 de febrero de 2022; finalmente mediante Carta N° 059-2022-DGA-UNCA de fecha 01 de febrero de 2022, el Director General de Administración, remite el Informe N° 020-2022-URRHH-DGA-UNCA, emitido por la Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que, en la propuesta de modalidad de trabajo de los docentes ordinarios correspondiente al mes de febrero de 2022, se ha considerado lo resuelto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2022/CO-UNCA; por lo que, solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la modalidad de trabajo de los Docentes para el mes de febrero, por consiguiente, los Miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO: ESTABLECER** a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, la modalidad de trabajo para los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA DOCENTE	MODALIDAD
Bocanegra Núñez, Judith Marigen	40750328	Auxiliar	REMOTO
Gaitán Merejildo, Gerardo	17882129	Auxiliar	REMOTO



<b>Gamboa Zavaleta, Zoila Tomaza</b>	18097463	Auxiliar	REMOTO
<b>Gutierrez Perez, Blanca Nelly</b>	18197726	Auxiliar	MIXTO <b>REMOTO:</b> Del 01 al 15 de febrero de 2022. <b>PRESENCIAL:</b> Del 16 al 28 de febrero de 2022.
<b>Mori Ramírez, Pepe Oswaldo</b>	18207677	Principal	MIXTO <b>REMOTO:</b> Del 01 al 15 de febrero de 2022. <b>PRESENCIAL:</b> Del 16 al 28 de febrero de 2022.
<b>Rodas Huertas, Javier Orlando</b>	17864409	Auxiliar	REMOTO
<b>Ticona Condori Madeleine Nanny</b>	40570561	Auxiliar	MIXTO <b>REMOTO:</b> Del 11 al 28 de febrero de 2022. <b>PRESENCIAL:</b> Del 01 al 10 de febrero de 2022.
<b>Vaca Rosado, Ronald Edwin</b>	18109498	Auxiliar	REMOTO

2. **INFORME LEGAL N° 008-2022-OAJ-UNCA/MJTA**, por el cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal sobre solicitud de trabajo remoto del Asistente Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General de la UNCA, dar lectura al Informe Legal N° 008-2022-OAJ-UNCA/MJTA, de los antecedentes se aprecia que mediante Oficio N° 002-2022-UNCA/PRESIDENCIA/OTI/JBUA, de fecha 31 de enero de 2022, el Asistente Técnico de la Oficina de Tecnología de la Información de la UNCA, Téc. Juan Benito Urpeque Arispe, se dirige al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicitando realizar Trabajo Remoto desde el 01 de febrero de 2022, hasta el 04 de febrero de 2022, con la finalidad de recuperarse de su afectación por Covid-19, adjunta a su oficio el CITT N° A-224-00010318-22, expedido por el Médico de ESSALUD John D. Siguenza Asmad; y se tiene que mediante Carta N° 017-2022-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 31 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, eleva a Presidencia de



Comisión Organizadora el pedido de Trabajo Remoto del Téc. de la Oficina de Tecnologías de la Información, manifiesta además que, por parte de su Jefatura no existe inconveniente que el Técnico Juan Benito Urpeque Arispe realice Trabajo Remoto los días que indica en su carta, debido a que se le encargará la actualización de Manuales de usuario de los sistemas de información y actividades de soporte en línea; por lo que la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite Informe Legal N° 008-2022-UNCA, señalando que es procedente por cuanto existe la conformidad por parte del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, otorgada mediante Carta N° 017-2022-UNCA-PRESIDENCIA/OTI de fecha 31 de enero de 2022.

De lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación el cambio de modalidad de trabajo del Asistente Técnico de la Oficina de Tecnología de la Información de la UNCA, Téc. Juan Benito Urpeque Arispe. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** emitieron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: MODIFICAR** el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 052-2022/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2022, en el extremo que establece la modalidad de trabajo PRESENCIAL desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, para el Asistente Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información, Téc. Juan Benito Urpeque Arispe, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

**SEGUNDO: ESTABLECER** la modalidad de trabajo MIXTO, remoto a partir del 01 al 04 de febrero de 2022, Presencial del 05 al 28 de febrero de 2022, para el Asistente Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información, Téc. Juan Benito Urpeque Arispe.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMANGRUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL